

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44906 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre incoación de expedientes a la sociedad Agorprovi, S.L. y otras más.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que se relacionan que en virtud del artículo 20 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 16 de noviembre de 2009, acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

Se indica a las sociedades que el acuerdo de Incoación íntegro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 - Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, las oportunas resoluciones.

Relación de: Nº de expedientes, C.I.F. y sociedades inculpadas:

2009020204; B64209398; Agorprovi, S.L.

2009020213; B61879219; Alas Lleida, s.l.

20090020277; B62795604; Marbo Investments, S.L.

2009020286; B63759278; Martínez del Hogar y Promoción, S.L.

2009020295; B62595939; Proycon Siglo XXI, S.L.

2009020321; B61187712; Stoll Weck and Sprengel Ibérica, S.L.

2009020330; A7859006; Urbanización y desarrollo de la Playa de Salinas, S.A.

2009020358; A17231960; Urgt, S.A.

2009020367; A28369353; Vector Servicios de Distribución, S.A.

2009020394; B61801270; Zona Alta Inmuebles e Inversiones, S.L.

2009020402; B61841292; Zurdort, S.L.

2009020411; A58407099; Seguros Multidental, S.A.

2009020420; A08836397; Servicios de Alarma y Comunicación, S.A.

2009020439; A58868472; Seleccio d' Iniciatives d'Inversio, S.A.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.- Don Juan Pablo Gómez Velasco, Secretario General.

ID: A090093556-1